



Ayuntamiento de Atalaya

“ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2.010.-

Sr. Alcalde-Presidente:

D. JOSÉ LUIS BERROCAL MORENO (PSOE)

Sres. Concejales:

D. LEANDRO PÉREZ HERNÁNDEZ (PSOE)

D^a. PURIFICACIÓN AGUDO GARCÍA (PP)

D. PEDRO LUIS VELLIDO GARCÍA (PP)

Secretario-Interventor de la Corporación:

D. JUAN GAÑÁN DUARTE

No asiste el Concejales:

D. MANUEL DOMÍNGUEZ LECO (PSOE)

D. SEGUNDO BERROCAL INFANTES (PSOE)

En Atalaya, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día veintitrés de agosto de dos mil diez, se reúnen los Sres. que al margen se expresan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente **D. JOSÉ LUIS BERROCAL MORENO**, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr. Alcalde se declaró abierto el acto siendo las veintiuna horas y dos minutos, hallándose presente la totalidad de los Sres. al margen relacionados con excepción de los Concejales D. Segundo Berrocal Infantes y D. Manuel Domínguez Leco, quienes no alegan causa justificada para su ausencia.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Manifestando los Sres. asistentes que ya habían leído el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de junio de 2.010 (ordinaria), mediante fotocopias que les fueron remitidas al efecto, no se formularon observaciones a la misma, por lo que el Sr. Alcalde declara aprobado el mencionado borrador con el voto unánime de los Sres. Asistentes.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: CUENTA GENERAL 2.008.-

Por el Sr. Alcalde se cede la palabra al Secretario-Interventor, quien da lectura al Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio en el que se contiene la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación y que transcrito literalmente dice:

“Considerando la formada Cuenta General del ejercicio 2.008, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Considerando el informe de Secretaría-Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión emitido en fecha 17 de junio de 2.010.

Considerando que la misma se expuso al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el BOP nº. 121 de 29 de junio de 2.010, para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, no habiéndose presentado, según consta en el certificado de Secretaría-Intervención de fecha 19 de agosto de 2.010.



0G6798706

CLASE 8.ª

La Comisión Especial, por 2 votos a favor, los de los Concejales D. Pedro Luis Vellido García y D. José Luis Berrocal Moreno, se propone al Pleno del Ayuntamiento el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2.008.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

Por unanimidad de los Sres. asistentes se acuerda:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2.008.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: FIESTAS LOCALES 2.011.-

Por el Sr. Alcalde se cede la palabra al Secretario-Interventor, quien da lectura en extracto a la Providencia de la Alcaldía en la que se contiene la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación y que transcrita literalmente dice:

“El Director General de Trabajo de la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura remite escrito en el que solicita que se le remita comunicación señalando las fiestas locales para el año 2.011, fiestas que no podrán ser más de dos, ni podrán coincidir en domingos y festivos.

De acuerdo con lo anterior someto a la consideración del Pleno la determinación de las fiestas locales para el año 2.011, las siguientes:

- 9 de mayo.
- 16 de mayo.”

Tras debatir sobre el asunto, se acuerda, por unanimidad de los Sres. Asistentes:

1º.- Determinar como fiestas locales para el año 2.011, las siguientes:



Ayuntamiento de Atalaya

- 9 de mayo.
- 16 de mayo.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD AYUDA II CONVOCATORIA DE AYUDAS PÚBLICAS BAJO METODOLOGÍA LEADER EN LA COMARCA ZAFRA-RÍO BODIÓN.-

Por el Sr. Alcalde se cede la palabra al Secretario-Interventor, quien da lectura en extracto a la Providencia de la Alcaldía en la que se contiene la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación y que transcrita literalmente dice:

"Este Ayuntamiento ha presentado solicitud de ayuda para el "Equipamiento Casa de la Cultura" dentro de la II Convocatoria de Ayudas Bajo Metodología LEADER, para proyectos en la Comarca de Zafra-Río Bodión, aprobada por la Junta Directiva del Centro de Desarrollo Rural el pasado 29 de abril.

Recibido escrito del Centro de Desarrollo con fecha 30 de julio, en el que se solicita, entre otros, "documento en el que conste el acuerdo de iniciar la acción para la que se solicita la ayuda (certificado del órgano competente de la Entidad aprobando la solicitud de ayuda) y se delegue el poder de representación en el representante de la Entidad Jurídica (documento acreditativo de la representación que ostenta la persona física que realiza las gestiones y autorización para la firma de cuantos documentos sean necesarios en relación con la ayuda), por lo que someto a la consideración del Pleno, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Solicitar al Centro de Desarrollo Rural Zafra-Río Bodión, dentro de la II Convocatoria de Ayudas Bajo Metodología LEADER, una ayuda por importe de 41.700,00 € para el "Equipamiento Casa de la Cultura".

Segundo.- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente D. José Luis Berrocal Moreno o a quien legalmente le sustituya para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, y en ejecución del presente acuerdo realice cuantas gestiones y firme cuantos documentos sean necesarios para el desarrollo del mismo."

Por unanimidad de los Sres. asistentes se acuerda:

"Primero.- Solicitar al Centro de Desarrollo Rural Zafra-Río Bodión, dentro de la II Convocatoria de Ayudas Bajo Metodología LEADER, una ayuda por importe de 41.700,00 € para el "Equipamiento Casa de la Cultura".



OG6798707

Segunda CLASE 3.
Facultar y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente D. José Luis Berrocal Moreno o a quien legalmente le sustituya para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, y en ejecución del presente acuerdo realice cuantas gestiones y firme cuantos documentos sean necesarios para el desarrollo del mismo."

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS URGENTES.-

No hubo asuntos urgentes que tratar.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se dio por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas y veintitrés minutos del día arriba señalado, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, todo lo cual como Secretario de la Corporación. **CERTIFICO.-"**

Vº. Bº.
EL ALCALDE

